

S E C R E T A R Í A.- Fúquene, treinta (30) de Junio de dos mil veintiuno (2021). En la fecha ingresa al Despacho el presente PROCESO EJECUTIVO, informando a la Señora Juez que entra para reconocer apoderada de la Ejecutante. Provea.

**INGRID ROMERO MALAVER
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Fúquene, primero (1°) de Julio de dos mil veintiuno (2021)**

**PROCESO EJECUTIVO No: 25 288 40 89 001 2019 00033
DEMANDANTE: TRÁNSITO FORERO DE FORERO
EJECUTADA: ANA SOFÍA CASTIBLANCO SÁNCHEZ**

Se encuentra al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en derecho corresponda.

En tal virtud el Juzgado

DISPONE:

Reconocer personería para actuar dentro de éstas diligencias a la Doctora FALCONERYS CARO ROSADO, identificada con cédula de ciudadanía número 49.716.681 de Valledupar y titular de la Tarjeta Profesional de Abogada No. 156.382 del C.S. de la J., como apoderada de la Ejecutante TRÁNSITO FORERO DE FORERO, para los efectos en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE.-

**GLORIA LILIANA SANABRIA FARFÁN
JUEZ**

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL F Ú Q U E N E</p> <p>EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No ____ HOY: 2 DE JULIO DE 2021</p> <p>LA SECRETARIA, INGRID ROMERO MALAVER</p>

Firmado Por:

**GLORIA LILIANA SANABRIA FARFAN
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD
DE FUQUENE-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa980c182540592b3b699117809a82b1ed721d8e483e100f356cdede84f5b57d

Documento generado en 01/07/2021 10:24:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>